



**GOBIERNO DE CANARIAS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES**

**PROYECTO EDUCATIVO**

**CURSO 2020/2021**

**CENTRO: I.E.S. SANTA MARÍA DE GUÍA**

**CÓDIGO: 35004130**

## **I. CONTEXTO.**

1. Marco Legislativo
2. Situación y descripción del entorno social, económico y cultural.
3. Redes.
4. Infraestructuras y recursos humanos.

## **II. IDENTIDAD DEL CENTRO.**

1. Quiénes somos. Misión, visión y valores.
2. Objetivos.
3. Estudios.
4. Tratamiento transversal de la educación en valores.
5. Atención a la diversidad.
6. Convivencia.
7. Actividades complementarias y extraescolares.
8. Planes y proyectos.
9. Metodología y formación del profesorado.

## **III. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

1. Órganos del centro y principios organizativos.
2. Servicios.
3. Participación
4. Instituciones, servicios sanitarios, sociales, culturales y deportivos.
5. Empresas de FCT.
6. Política de uso de espacios por terceros.

## **IV. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.**

## **I. CONTEXTO.**

### **1. Marco Legislativo.**

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en adelante LOE).
- La Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.
- El Decreto 106/2009, de 28 de julio, por el que se regula la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º155, de 11 de agosto).
- El Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 143, de 22 de julio).
- La Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento (BOC n.º 200, 16 de Octubre).
- La Resolución 877/2020 de julio de 2020, de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa , por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2020/2021 , para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias .
- La Resolución N.º 23/2020 de 28 de julio de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deporte por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigida a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020/2021.
- Resolución N.º 188/2020 de 9 de septiembre de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad y la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanza de Adultos por la que se dictan instrucciones a los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias para la organización y el desarrollo de la actividad lectiva, durante el curso escolar 2020/2021.
- Resolución N.º 214/2020 de 24 de septiembre de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se dictan instrucciones para la organización y el funcionamiento de la oferta de Formación Profesional semipresencial en la Comunidad autónoma de Canarias a partir del curso 2020/2021.

- El Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 169, de 31 de agosto).
- El Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 136, de 15 de julio).
- El Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 46, de 6 de marzo).
- El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (BOE n.º 182, de 30 de julio).
- Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, de 25 de abril, por la que se dictan instrucciones para la finalización del curso escolar 2019/2020 y para el inicio del curso 2020/2021, en las etapas de educación infantil, educación secundaria obligatoria y Bachillerato en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de 26 de abril por la que se dictan instrucciones para la continuidad y flexibilización del proceso formativo en el curso 2019-2020 y para el inicio del curso 2020-2021, en los centros educativos que impartan las enseñanzas de formación profesional, enseñanzas de régimen especial y educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE n.º 71, de 23 de marzo).
- La Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres (BOC n.º 45, de 5 de marzo).
- La Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales (BOC n.º 215, de 5 de noviembre).
- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (BOE n.º 15, de 16 de febrero).

- La Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores (BOC n.º 23, de 17 de febrero).
- El Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC n.º 108, de 2 de Junio).
- El Reglamento de la UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica de 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como las Resoluciones y Orden por la que se registran las actividades de tratamiento de datos personales que afecta a los centros educativos.
- Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en centros educativos no universitarios de Canarias. Curso académico 2020/2021.

## **1. Entorno.**

Nuestro Centro se encuentra en la calle Lomo Guillén, s/n, en el municipio de Santa María de Guía de Gran Canaria, situado en la zona Noroeste de la Isla, a él pertenecen los barrios, caseríos y pagos de Barranco del Pinar, Montaña Alta, Bascamao, Verdejo, Barranquillo Frío, Junquillo, El Palmital, Lomo Betancor, Anzo, Casas de Aguilar, El Calabozo, San Juan, Becerril, La Atalaya y San Felipe, distribuidos por una geografía que desciende desde los 1.100 metros de altitud hasta el nivel del mar, entre montañas cumbreiras, medianías y zonas costeras. Linda con los municipios de Gáldar y Moya, tiene una superficie de 42'59 km<sup>2</sup> y una población de 13.968 habitantes (censo del 2014).

La zona tiene un nivel económico medio-bajo. Aunque de tradición agrícola, la población de la comarca trabaja actualmente de forma preferente en el sector terciario, sobre todo en la construcción y en el sector servicios. Una parte considerable de la población activa se traslada fuera del municipio para trabajar. El nivel cultural es medio-bajo. La mayoría de la población

sólo tiene estudios primarios y medios. El municipio cuenta con numerosas instalaciones deportivas, existe campo de fútbol, canchas polideportivas, terrero de lucha, piscinas, gimnasio, canchas de tenis y páddel, etc. Realizándose gran variedad actividades deportivas para los jóvenes. Cuenta también el municipio con una Escuela de Música, Teatro y Danza, una Escuela Oficial de Idiomas, la Universidad Internacional Fernando Pessoa, la Universidad Popular y la Escuela Municipal de Dibujo y Pintura. La oferta cultural ha experimentado un gran impulso desde el ayuntamiento y cuenta además con la programación del Teatro Hespérides Ciudad de Guía.

En el municipio existen 9 Centros de Educación Infantil y Primaria, 2 Centros de Secundaria, 1 Centro de Educación Especial, 1 Centro de Educación Obligatoria y 1 Centro Ocupacional. Se cuenta también con recursos educativos como el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógico.

Los Centros de Educación Infantil y Primaria adscritos al I.E.S. Santa María de Guía son los siguientes:

- CEIP Juan Arencibia Sosa en La Atalaya.
- CEIP Luis Cortí en Becerril.

En lo que respecta a nuestro alumnado, existen fuertes diferencias socioeconómicas y culturales entre las familias lo que hace necesario la intervención, la responsabilidad y la exigencia del Centro para evitar que esas diferencias no deriven en desigualdad de oportunidades. Se observan dificultades de comunicación en algunas familias debido fundamentalmente a la falta de tiempo.

Este curso, la situación sociosanitaria generada por la COVID-19 es el factor más importante y determinante del contexto en el que se desarrolla nuestro proyecto educativo. Por un lado, obliga a la modificación de la organización del centro para garantizar la seguridad de toda la comunidad educativa, tal como se presenta en el Plan de Contingencia frente al COVID-19 del centro. Por otro, la crisis económica y la situación de confinamiento afectan a la situación de nuestro alumnado, a su condiciones socioeconómicas, de salud y emocionales. Por todo ello, debemos reforzar nuestro proyecto educativo, priorizando los elementos esenciales.

El centro cuenta este curso con los recursos PROA+ en las líneas 1, 2, 3 y 4.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, los problemas con los que nos podemos encontrar en las aulas son:

- Escasa motivación hacia el estudio, no encontrando satisfacción con el aprendizaje.
- El alumnado no suele tener metas ni objetivos definidos.
- Sus intereses suelen estar centrados en deportes y música.
- Algunos alumnos y alumnas se encuentran mal alimentados, saltándose por regla general el desayuno.
- En muchos casos, son bajas las capacidades de lectura, razonamiento, comprensión y expresión oral y escrita.
- Bajo dominio de las técnicas instrumentales básicas que influye en el resto de las asignaturas, así como de técnicas y hábitos de estudio.
- Bajos niveles de competencia digital.

## **2. Redes.**

La Dirección del I.E.S. Santa María de Guía ha adoptado un compromiso con la mejora continua y la satisfacción tanto de los requisitos de los clientes como de los legales y reglamentarios. A tal fin, ha establecido y desarrollado un Sistema de Gestión de la Calidad que incluye el establecimiento de la estrategia y objetivos para el Centro, así como su revisión. Este compromiso se evidencia determinando y proporcionando los recursos necesarios para su cumplimiento y se concreta en la participación en la Red de Centros denominada Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua (ACEMEC). El centro participa desde 2013 en la red ACEMEC, lo que supone:

- Cumplir el Sistema de Gestión de la Calidad de la Alianza.
- Compromiso en resolver las desviaciones del sistema de gestión que se produzcan en el centro.
- Utilizar los instrumentos de gestión consensuados en la red.
- Contribuir a la mejora continua de las personas, del centro y de la Alianza.

La red de centros ACEMEC se identifica por su misión, visión y valores:

MISIÓN.

La misión de ACEMEC es ser el eje vertebrador e impulsor de la voluntad de trabajar en red y mejorar, de todos los centros de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional que la conforman. Los centros participantes nos caracterizamos por contar con profesionales decididos a conseguir una enseñanza de calidad, innovadora, con proyección exterior, que potencie la solidaridad y el trabajo colaborativo, donde se apueste porque el alumnado desarrolle capacidades, valores y habilidades que enriquezcan y favorezcan su trayectoria académica, profesional y personal, fomentando que los propios estudiantes participen activa y responsablemente en conseguirlo.

#### VISIÓN.

Ser una red educativa para la mejora continua, de referencia en Canarias, en el Estado y en Europa, coordinada, transparente, comprometida, competitiva y sostenible, que impulsa la excelencia, genera buenas prácticas y proyectos de innovación y se enmarca en la red europea de centros educativos con garantía de calidad, impulsando la movilidad del alumnado y profesorado y compartiendo experiencias y proyectos internacionales.

#### VALORES.

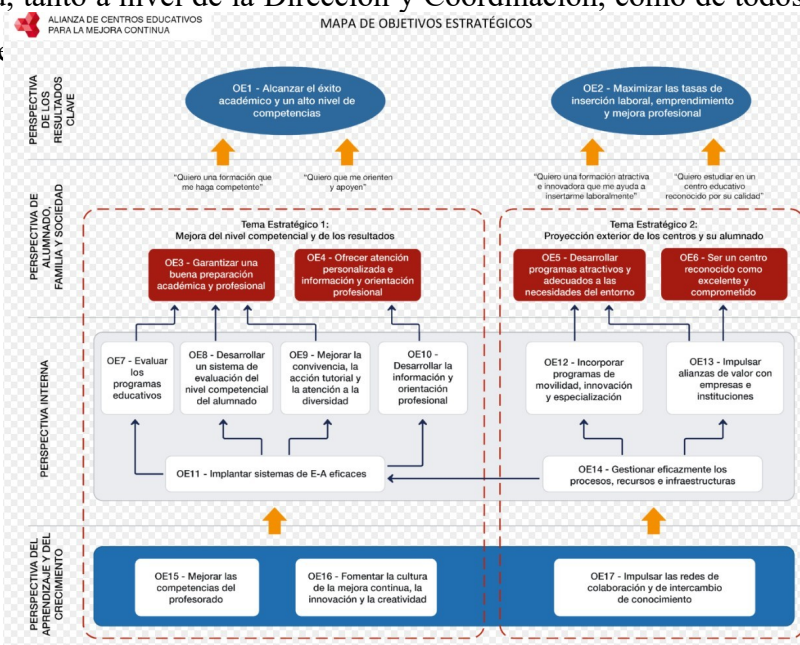
- Compromiso con la educación: Estamos comprometidos con el conjunto de los valores democráticos, la equidad y la lucha contra la desigualdad y con la formación global de las personas a través de la educación pública. Sostenibilidad: Buscamos una red en la que se impulsen los tres pilares de la sostenibilidad: la económica mediante una gestión eficaz y transparente de los recursos, la social mediante la convivencia y la educación en valores, la ambiental mediante el compromiso con el respeto a nuestro entorno.
- Espíritu de colaboración y trabajo en equipo: Apostamos por compartir nuestro conocimiento, las mejoras prácticas y las innovaciones, de forma que el conjunto de los centros se beneficie de los aprendizajes individuales y seamos capaces de enriquecerlo y extenderlo.
- Espíritu crítico y transformador: Promovemos el espíritu crítico dentro de la red, buscando la mejora continua, la innovación, la transformación social y los nuevos retos, promoviendo el intercambio educativo, a través de la movilidad y los proyectos internacionales.



La política de calidad de esta alianza de centros implica adoptar los siguientes compromisos con la finalidad de cumplir con las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y avanzar en la mejora continua de su gestión y de los servicios que se prestan:

- ❖ Dinamizar, mejorar la calidad, e innovar en las enseñanzas que se imparten en los centros.
- ❖ Compartir conocimiento, experiencias y buenas prácticas.
- ❖ Optimizar y compartir recursos y proyectos impulsando la innovación, la movilidad y el aprendizaje de idiomas.
- ❖ Fomentar el cambio cultural en los centros dando especial relevancia a los procesos de mejora continua y de innovación.
- ❖ Promover el interés del profesorado en mejorar la proyección del centro y ampliar su interacción con el entorno.
- ❖ Favorecer la colaboración del profesorado en la gestión y en la participación en proyectos.
- ❖ Avanzar hacia el Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Formación Profesional al objeto de tener una formación profesional homologable con el resto de países de nuestro entorno.
- ❖ Dar a conocer y difundir el funcionamiento y trabajo realizado por la Alianza. Así mismo, fomentar la incorporación de nuevos miembros a nuestra organización.
- ❖ Contribuir con los objetivos de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, especialmente, los relacionados con la promoción e implantación de sistemas de calidad.

Esta política es el marco a partir del cual se establecen los objetivos estratégicos de la red, tanto a nivel de la Dirección y Coordinación, como de todos los centros que la integran.



El centro se inscribe también en la **Red Enlaza** de Formación Profesional, participando en las redes de emprendimiento e innovación, siendo nuestro CIFP de referencia el Cruz de Piedra. Como miembros de estas redes el centro asume también los siguientes objetivos específicos:

#### 1. De Calidad de la Formación Profesional.

Impulsar la Calidad en la Formación Profesional mediante la mejora permanente de los procesos tanto de gestión del centro como de la actividad docente, actualizando las competencias profesionales del profesorado a través de su formación y atendiendo a las de equipamiento.

Mejorar la formación para incrementar la empleabilidad de la población Canaria mediante la actualización permanente de sus competencias profesionales, personales y sociales trabajando en red y construyendo la Red Canaria de Formación Profesional.

Promover la calidad en la Formación Profesional mediante el impulso permanente de los procesos de mejora en todas las instituciones dentro del marco estatal y de acuerdo con el Marco Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesional (EQAVET).

#### 2. De Formación Profesional e Inserción Laboral.

Impulsar el sistema de Formación Profesional promoviendo una oferta integrada y equilibrada de las administraciones públicas con competencias en formación profesional, que responda a la demanda de la población y a las necesidades de las empresas, integrando la oferta de la Consejería de Educación y Universidades y la de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda dentro de la ampliación de las modalidades formativas que permitan a cada trabajador seguir un itinerario formativo adecuado a sus posibilidades profesionales y laborales.

Mejorar la capacidad emprendedora de la población canaria a través de la formación profesional y mediante la actualización permanente de sus competencias personales, sociales y profesionales, el fomento de las

iniciativas destinadas al autoempleo y la creación de las condiciones institucionales adecuadas.

### 3. De Información y Orientación Profesional

Informar, orientar y asesorar a jóvenes, trabajadores, empresas y población en general sobre la Formación Profesional y el Mercado laboral, mostrando las posibilidades que ofrece la Formación Profesional, la cualificación profesional de los trabajadores a través de Reconocimiento y Acreditación de Competencias Profesionales y el emprendimiento como formas de acceso cualificado al mercado de trabajo, todo ello dentro de un marco de seguimiento y apoyo a lo largo de la vida laboral del trabajador.

Mejorar el atractivo y la calidad de la formación profesional en Canarias así como su adecuación al mercado laboral y a la carrera profesional mediante un sistema canario de las cualificaciones y la formación profesional integrada.

Unificar todos los recursos para optimizar su gestión creando el Servicio Canario de Formación Profesional.

### 4. De Acreditación de la experiencia laboral

Incrementar en los CIFP los dispositivos de Reconocimiento y Acreditación de Competencias Profesionales de los trabajadores adquiridas por la experiencia laboral y/o aprendizaje no formal mediante su diversificación, atendiendo posteriormente la demanda formativa que generan.

### 5. De Movilidad e Internacionalización de la Formación Profesional

Promover la participación de los centros en los programas internacionales para la movilidad del alumnado y del profesorado, así como la internacionalización de la Formación Profesional en países del entorno en apoyo de su desarrollo y en el de nuestras empresas instaladas allí utilizando los proyectos de colaboración.

## **4. Infraestructuras y recursos humanos.**

El I.E.S. Santa María de Guía cuenta con diferentes edificios en un espacio total de unos 10.000m<sup>2</sup>. En el edificio principal encontramos: una planta a la altura de la entrada

principal, la planta 1; dos plantas subiendo desde ésta, plantas 2 y 3; y un planta más bajando desde la planta 1, La planta 0.

El Edificio Principal cuenta con los siguientes espacios por plantas:

En la planta 0, (a la altura de la calle interior, esta planta tiene una sola ala y acceso diferenciado) encontramos las aulas:

- 01..... Aula para uso compartido.
- 02..... Almacén y aula taller de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- 03..... Aula para uso compartido.
- 04..... Aula para uso compartido .
- 05..... Aula taller de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- 06..... Aula de Informática.
- 07..... Aula para uso compartido.
- 08..... Taller-laboratorio de Electricidad.

En la planta 1 (con dos alas, norte y sur; por esta planta y desde las escaleras del vestíbulo central se accede también a las plantas 2ª y 3ª) encontramos: los servicios de Cafetería, baños alumnos y alumnas, Conserjería, y el porche (ala sur); y, Oficina, despacho de Jefatura de estudios, sala de profesorado con terraza, Biblioteca (este curso es aula del grupo 4º ESO A), despacho de Secretaría, baños profesorado, despacho de Orientación, despacho de Dirección y despacho de Vicedirección (ala norte), además de las aulas:

- 10..... Aula auxiliar (este curso es el aula de aislamiento COVID).
- 11 ..... Aula-taller de Administración y Gestión (este curso será aula compartida).
- 12..... Aula para uso compartido (este curso aula de dibujo técnico).
- 15..... Taller de Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- 16..... Laboratorio de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.

En la planta 2, tenemos el aula-taller 21 específica para Física y Química y Ciencias Naturales y las aulas-taller 22, 23, 24, 25, 26 y 27 que son específicas de la Familia de Sanidad y baños alumnos/as, profesores/as (ala sur) y aulas 28, 29, 210, 211, 212, 213 y 214 (Informática) para uso compartido (ala norte).

| Ala Sur                                   | Ala Norte                         |
|---|-----------------------------------|
| 21..... Laboratorio de Ciencias Naturales | 28..... Aula de PT.               |
| 22..... Aula-taller de Sanidad.           | 29..... Aula para uso compartido. |
|   | 210.....Aula para uso compartido. |

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| 23..... Aula-taller de Sanidad. | 211..... Aula para uso compartido .  |
| 24..... Aula-taller de Sanidad. | 212..... Aula para uso compartido.   |
| 25..... Aula-taller de Sanidad. | 213..... Aula para uso compartido.   |
| 26..... Aula-taller de Sanidad. | 214..... Aula de Informática (este curso aula específica de 2° GM Gestión Administrativa). |
| 27..... Aula-taller de Sanidad. |  |

En la planta 3, encontramos el aula-taller 32 específica de Informática y las aulas-taller 31, 33 y 34 específicas de la Familia de Administración y Gestión, baños de profesoras y alumnos/as (ala sur) y las aulas de dibujo, aulas 37, 38, 39 y 310, aulas de uso compartido, así como los seminarios agrupados por áreas, Matemáticas, Física y Química, Ciencias Naturales y Formación y Orientación Laboral el primero, Sanidad el segundo, el tercero, Administración y Gestión, y el cuarto Lengua, Sociales, Filosofía, Francés, Inglés y Religión (ala norte).

#### Ala Sur

31... Aula-taller de Administración y Gestión.  
 32... Aula de Informática .  
 33... Aula-taller de Administración y Gestión.  
 34...Aula-taller de Administración y Gestión.

#### Ala Norte

36..... Aula de dibujo (este curso aula del grupo 1° Bachillerato Ciencias, B1A).  
 37..... Aula para uso compartido.  
 38.....Aula para uso compartido.  
 39..... Aula para uso compartido.  
 310..... Aula para uso compartido.

En cuanto a las naves (iv) y otros edificios exteriores, numeradas de sur a norte son:

- Naves 01, 02 y 03 .... Familia de Transporte y Mantenimiento de Vehículos.
- Naves 04 y 05 ..... Familia de Electricidad y Electrónica.
- Edificio 2 (v) ..... en la primera planta Taller de Tecnología de Secundaria,
- Edificio 2 (v) ..... en la segunda planta, aulas 13 y 14 (aulas para uso compartido).
- Salón de actos, frente al taller de Tecnología y junto a las canchas (este curso aula del grupo de 2° Bachillerato de Ciencias).

- Gimnasio, justo en la trasera de las naves está el gimnasio, con baños reconvertidos en almacén y departamento de Educación Física, separados por un pasillo están los vestuarios de alumnos y alumnas. Junto a estos últimos, el terrero de lucha canaria.
- Hostelería y Turismo (ix). El último edificio en ser construido, consta de Talleres de cocina y pastelería, con vestuarios, baños, almacén y oficina; y comedor pedagógico.

#### Recursos humanos.

Personal docente: el Claustro está formado por 128 profesoras/es, que constituyen los siguientes departamentos didácticos:

|  |    |
|--|----|
| ◆ Lengua Castellana y Literatura.....                  | 5  |
| ◆ Ciencias Sociales – Geografía e Historia.....        | 4  |
| ◆ Física y Química.....                                | 2  |
| ◆ Ciencias de la Naturaleza – Biología y Geología..... | 3  |
| ◆ Inglés.....  | 10 |
| ◆ Francés.....   | 2  |
| ◆ Filosofía.....                                       | 2  |
| ◆ Educación Plástica y Visual.....                     | 2  |
| ◆ Religión Católica.....                               | 1  |
| ◆ Música.....  | 1  |
| ◆ Orientación.....                                     | 5  |
| ◆ Pedagogía Terapéutica.....                           | 3  |
| ◆ Educación Física.....                                | 3  |
| ◆ Tecnología.....                                      | 3  |
| ◆ Matemáticas.....                                     | 5  |
| ◆ Latín.....   | 1  |
| ◆ Sanidad.....   | 15 |
| ◆ Administración y Gestión.....                        | 16 |
| ◆ Electricidad y Electrónica.....                      | 8  |
| ◆ Transporte y Mantenimiento de Vehículos.....         | 10 |
| ◆ Servicios Socioculturales y a la Comunidad.....      | 13 |

- ◆ Hostelería y Turismo.....10
- ◆ Formación y Orientación Laboral .....6

El centro cuenta también con unas horas de una profesora de Alemán.

Personal de administración servicios:

- ◆ 4 Auxiliares administrativos.
- ◆ 2 Personal de mantenimiento.
- ◆ 5 Conserjes.
- ◆ 14 Limpiadoras (Limpiezas Quesada).

## **II. IDENTIDAD DEL CENTRO.**

### **1. Quiénes somos. Misión, visión y valores.**

El IES Santa María de Guía es un Centro de titularidad pública construido en 1992 por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias y destinado, actualmente, a la impartición de enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos (en régimen presencial y semipresencial) y Ciclos de Formación Profesional Básica. Recibe alumnos y alumnas del propio municipio teniendo adscritos los Centros públicos de Educación Infantil y Primaria “Luis Cortí” de Becerril y “Juan Arencibia Sosa” de la Atalaya. Además acoge alumnado de otros centros del municipio por su cercanía y alumnado de otros municipios que desea estudiar las enseñanzas que se ofertan.

El Centro tiene sus inicios en octubre de 1974 con el nombre de Instituto de Formación Profesional de Santa María de Guía como Sección Delegada del Instituto Nacional Politécnico de Las Palmas empezando a impartir las Ramas de Formación Profesional de Administración y de Metal. Posteriormente, se incorporan las enseñanzas de Electricidad y Sanidad. Estas enseñanzas se desarrollan hasta el año 1992 en el Edificio que el Colegio de los Salesianos tenía en la Avenida de La Atalaya y que pertenecía a la Señora Eusebia de Armas que donó al Obispado de Canarias para ser dedicado a la Enseñanza de los más desfavorecidos según obra en testamento. El Obispado de Canarias lo arrendó a la Consejería de Educación hasta el año 1992, año en el que se produjo el traslado a las nuevas instalaciones. Ya en las nuevas instalaciones, y como consecuencia de cambios legislativos, se incorporó la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y, más tarde, las familias profesionales de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y Hostelería y Turismo. Las líneas educativas de centro:

1. La Educación tiene la finalidad de conseguir el pleno desarrollo de la personalidad humana, nos comprometemos a impartirla en un ambiente de libertad, tolerancia, rigor científico, respeto y convivencia democrática.
2. Entendemos la Educación como un pilar básico para transmitir conocimientos, hábitos, actitudes y valores que transformen la realidad social en beneficio de la colectividad, por ello, queremos ofertar un servicio de enseñanza profesional y eficaz que de respuesta a los retos que plantea la sociedad y a las necesidades del entorno, que conjugue una educación humanizadora y científica que favorezca el



desarrollo integral del alumnado y que permita, asimismo, capacitarlo para afrontar satisfactoriamente estudios de nivel superior o, en su caso, el desempeño de las actividades profesionales propias de los estudios que ha cursado.

3. Apostamos por la innovación y el emprendimiento, promoviendo la implantación de nuevas metodologías e impulsando un modelo de enseñanza-aprendizaje competencial y centrado en el alumnado.

4. Defendemos un modelo de Formación Profesional basado en la actualización tecnológica y la realidad de los sectores productivos y económicos.

5. Entendemos la formación profesional como un proceso integral y continuo que debe incorporar la orientación profesional y la formación a lo largo de la vida.

6. Defendemos una educación en valores explícita y activa. Y promovemos las actividades sobre igualdad, solidaridad y sostenibilidad.

7. Propiciamos acciones educativas para la Igualdad de oportunidades de ambos sexos.

8. Favorecemos conocimientos, actitudes y hábitos de respeto y preservación del Patrimonio Natural y Cultural.

9. Velamos por que se respeten los derechos del alumnado a la vez que exigimos el cumplimiento de los deberes recogidos en el Decreto de Derechos y Deberes del Alumnado.

10. Apostamos por un modelo de convivencia positiva y proactiva, entendemos que en la resolución de los conflictos de convivencia en el Centro, debe primar el diálogo y la negociación con el alumno/a, con la familia y con los servicios sociales de ayuntamientos, respetándose las normas contenidas en las Normas de Organización y Funcionamiento, Decreto de Derechos y Deberes del Alumnado y cualquier otra normativa aplicable.

11. Propugnamos una gestión democrática y participativa en el que padres/madres, profesores/as, alumnos/as y personal no docente colaboren de manera real y efectiva en la vida y funcionamiento del Centro basada en la tolerancia y el respeto mutuos. El Centro, implicado en la vida del municipio, ofrece sus instalaciones para cursos, actividades culturales y deportivas, biblioteca, etc.; colaborando con éste, en la medida de las posibilidades.

12. Consideramos importante la identificación con el Centro de todos los miembros de la Comunidad Educativa, creando un clima de trabajo favorable que fomente la

personalización, el trabajo en equipo, la participación y una convivencia enriquecedora.

13. Las familias son copartícipes de la Educación y Aprendizaje que reciben sus hijos/as por lo que la relación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa debe ser muy estrecha.

14. Propugnamos un modelo de relación con las empresas en el que la comunicación y la colaboración beneficien tanto la realización de las prácticas del alumnado como la retroalimentación al Centro Educativo.

15. Entendemos la Enseñanza-Aprendizaje como un proceso en el que el alumnado es el sujeto activo y el profesorado es el mediador y motivador. La intervención educativa del profesorado es abierta, flexible y adaptada a las particulares circunstancias del alumnado, complementando la función formativa con la educativa.

16. Valoramos el progreso en el rendimiento académico del alumnado, aplicando estrategias tradicionales e innovadoras para mejorarlo y obtener mejores resultados.

17. Potenciamos el pensamiento crítico y creativo.

18. Atendemos a la diversidad, sustancial en el ser humano, tanto en sus capacidades físicas como intelectuales.

19. Las diferencias socioeconómicas de las familias no deberán derivar en desigualdades de oportunidades.

20. Entendemos que el alumnado con necesidades educativas especiales debe estar integrado plenamente en el Centro Educativo con el apoyo de profesores/as especialistas como aprendizaje para la posterior integración social.

21. Propugnamos una cultura profesional basada en el compromiso y la empatía.

22. Valoramos especialmente la Formación Permanente del Profesorado, así como, su participación en proyectos de innovación y redes educativas.

23. Nos comprometemos, dentro de nuestras posibilidades, a mejorar la calidad educativa incorporando un sistema de gestión de calidad (ISO 9001) y desarrollando la misión, visión y valores compartidos.

### Misión.

Ofrecer una enseñanza pública de calidad, orientada al futuro y a la justicia social, que dote al alumnado de las competencias necesarias para enfrentarse a aquellos retos académicos o laborales que se le presenten con posterioridad, pero también, que lo capacite para su incorporación a la sociedad como ciudadanas y ciudadanos tolerantes y responsables y para protagonizar su propio desarrollo personal de forma libre y constructiva.

### Visión.

Queremos ser un centro educativo comprometido con nuestro entorno y de manera especial comprometido con nuestro alumnado, ofreciéndole las mejores condiciones para su formación y desarrollo pleno. Sabemos que esto sólo se construye desde una cultura profesional basada en la empatía, la formación continua y la innovación. Con estas claves, orientaremos el trabajo hacia una enseñanza competencial, protagonizada por el alumnado, que capacite para el rigor científico, la autonomía intelectual, el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación, el trabajo en equipo y el emprendimiento.

### Valores.

- El respeto y la tolerancia como base de una convivencia democrática.
- La sostenibilidad como marco de todo proyecto humano.
- La solidaridad.
- La cultura de la paz y el diálogo.
- La igualdad y la integración de la diversidad.
- La educación como fuerza motora de la dignidad y el crecimiento de las personas.
- Honestidad y responsabilidad como base de la convivencia.
- Compromiso con la mejora continua y la calidad del proceso educativo.
- Reconocimiento del trabajo y del esfuerzo.

El 24 de enero de 2019 fue publicado en el BOC la “Carta de Servicio del IES Santa Maria de Guia”, (Resolución de 9 de enero de 2019 de la Secretaria General Técnica).

Este documento expone los servicios que ofrece el centro, así como los compromisos de calidad que asumen en su prestación con la comunidad educativa:

A) Obtener un nivel medio de satisfacción del alumnado y las familias del centro, igual o superior a 7'5, en una escala de 1 a 10.

B) Capacitar académica y profesionalmente al alumnado, mediante el desarrollo de, al menos, el 85% de las programaciones de los diferentes módulos y materias que se imparten en el centro.

C) Mejorar los resultados académicos en todas las enseñanzas que se imparten, alcanzando una tasa de promoción y titulación de, al menos, el 75%.

D) Gestionar el centro de manera eficiente, desarrollando y manteniendo un Sistema de Gestión de Calidad, según los requerimientos de la Norma Internacional ISO 9001, los establecidos por la Alianza de Centros para la Mejora Continua (ACEMEC) -de la que el IES Santa María de Guía forma parte-.

E) Tramitar y dar respuesta al 100% de las Quejas o Reclamaciones, cumpliendo los plazos legales establecidos.

F) Atender de manera personalizada a las familias del alumnado menor de edad realizando, al menos, 12 reuniones por curso escolar.

G) Realizar, al menos, cinco acciones a lo largo del curso escolar encaminadas a proporcionar al alumnado la información necesaria para que disponga de una eficaz orientación académica y profesional.

H) Colaborar con empresas españolas y de otros países de la Unión Europea, que oferten puestos de prácticas ajustados a los perfiles profesionales de nuestro alumnado, para que, al menos 4 alumnas/os por curso escolar realicen la Formación en Centros de Trabajo (FCT) en otra Comunidad Autónoma o en países de la UE.

I) Planificar y desarrollar, al menos, tres actividades extraescolares o complementarias por cada tipo de enseñanza durante el curso escolar.

J) Realizar la asignación de alumnado, para la realización de las prácticas de FCT, adecuando los perfiles demandados por las entidades colaboradoras con las necesidades formativas y expectativas del alumnado.

K) Impulsar convenios de colaboración con empresas para la realización de la FCT.

## **2. Objetivos.**

### EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN.

- 1.- Fomentar el desarrollo armónico de los alumnos y alumnas en sus aspectos físico, intelectual, afectivo, ético y social desarrollando una educación integral e integradora.
- 2.-Estimular el desarrollo de la actividad académica dentro de un clima de participación, pluralismo, tolerancia y respeto mutuo.
- 3.-Potenciar la orientación como ayuda en el proceso de maduración de la personalidad de los alumnos y alumnas y de la elección académica y/o profesional.
- 4.-Impulsar la acción tutorial como instrumento esencial de la práctica educativa.
- 5.-Establecer cauces fluidos para la participación de las familias en la actividad educativa. 6.-Insertar la acción educativa en el contexto sociocultural del alumnado.
- 7.-Utilizar técnicas y metodologías que favorezcan la motivación del alumnado en el aprendizaje.
- 8.-Formar competencialmente al alumnado, fomentando las destrezas del pensamiento, el pensamiento crítico y el creativo.
- 9.-Potenciar la competencia comunicativa en la propia lengua y en lenguas extranjeras.
- 10.-Incidir en el ambiente familiar, social y cultural del entorno para propiciar cambios de hábitos y actitudes tendentes a la interiorización de valores y a la prevención del absentismo escolar.
- 10.-Potenciar el dominio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como herramienta indispensable del mundo actual y, a la vez, fomentar la actitud crítica hacia los efectos negativos de su desarrollo, fomentando un uso sano y constructivo.
- 11.-Tomar conciencia de las desigualdades y sensibilizarnos ante las guerras, la miseria, la inmigración, etc.

### EN EL ÁMBITO DEL PROFESORADO.

- 1.- Facilitar el desarrollo de las aptitudes y cualidades profesionales y personales del profesorado.
- 2.- Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan desarrollar una acción educativa y profesional de calidad.

- 3.- Favorecer la integración del profesorado en las actividades formativas y proyectos de innovación que se lleven a cabo en el centro.
- 4.- Fomentar una buena relación y un clima favorable de trabajo y convivencia entre el profesorado.

#### EN EL ÁMBITO DEL ALUMNADO.

- 1.- Potenciar la capacidad de observación y de curiosidad por los fenómenos científicos, el entorno, los sucesos mundiales, etc.
- 2.- Facilitar la comprensión y adaptación al medio, normas sociales, culturales, costumbres, tradiciones, etc.
- 3.- Proporcionarles una verdadera educación en la salud.
- 4.- Inculcar hábitos de estudio y superación personal.
- 5.- Proporcionar a los alumnos y alumnas una información y orientación académica y profesional adecuada.
- 6.- Colaborar en las tareas colectivas y de participación activa en la vida del centro.

#### EN EL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

- 1.- Establecer cauces de participación que aseguren un buen funcionamiento y gestión del centro.
- 2.- Potenciar las asociaciones de padres/madres y de alumnos/alumnas.
- 3.- Favorecer la adecuada transmisión de la información en toda la comunidad educativa.
- 4.- Establecer relaciones de colaboración con instituciones y empresas relacionadas con la actividad educativa y profesional.
- 5.- Gestionar de manera efectiva y eficiente todos los recursos humanos, materiales y económicos puestos a disposición del Centro.

### **3. Estudios.**

Las enseñanzas se imparten en los turnos de mañana (Secundaria, Bachilleratos Ciclos y CFFPB), tarde (Ciclos Formativos y CFFPB), siendo el único Centro de la zona Noroeste de la Isla que oferta enseñanzas profesionales regladas en el turno de noche (Ciclos Formativos semipresenciales). Es un centro de categoría B por tener

más de 901 alumnos/as. En el curso escolar 2020/21 se han matriculado unos 1.500 alumnas/os.

| ENSEÑANZAS   | TURNO          |
|--|----------------|
| Educación Secundaria Obligatoria                           | Mañana         |
| Bachillerato   | Mañana         |
| Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior Presencial     | Mañana y Tarde |
| Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior Semipresencial | Nocturno       |
| CCFF de Formación Profesional Básica y FPB Adaptada        | Mañana y Tarde |

## ESTUDIOS QUE SE IMPARTEN

### ◆ Educación Secundaria Obligatoria.

#### ◆ Bachillerato:

- Modalidad de Ciencias.
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

#### ◆ Ciclos Formativos de Grado Medio:

- Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Cocina y Gastronomía.
- Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- Electromecánica de Vehículos Automóviles.
- Gestión Administrativa.
- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
- Panadería, Repostería y Confitería.
- Servicios en Restauración.

#### ◆ Ciclos Formativos de Grado Superior:

- Administración y Finanzas.
- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.
- Animación Sociocultural y Turística.
- Automatización y Robótica Industrial.
- Educación Infantil.
- Integración Social
- Laboratorio Clínico y Biomédico.

Estas enseñanzas están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE).

◆ **Ciclos Formativos de Grado Medio semipresenciales:**

- Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- Emergencias Sanitarias.
- Farmacia y Parafarmacia.

◆ **Ciclos Formativos de Grado Superior semipresenciales :**

- Administración y Finanzas.
- Asistencia a la Dirección.
- Educación Infantil.
- Integración Social.

◆ **Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica:**

- CFFPB Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos.
- CFFPB Cocina y Restaurante.
- CFFPB de Electricidad y Electrónica.
- CFFPB de Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

MATERIAS OPTATIVAS DE SECUNDARIA QUE SE OFERTAN. CURSO 2020/21.

|                        |  |
|------------------------|--|
| <b>3º ESO</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Música</li> <li>◆ Tecnología</li> <li>◆ Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial</li> <li>◆ Educación Plástica, Visual y Audiovisual</li> </ul> |
| <b>4º ESO</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Música</li> <li>◆ Tecnología</li> <li>◆ Tecnologías de la Información y la Comunicación</li> <li>◆ Educación Plástica, Visual y Audiovisual</li> </ul>      |
| <b>1º BACHILLERATO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Francés</li> <li>◆ Tecnología de la Información y la Comunicación I</li> <li>◆ Religión</li> <li>◆ Cultura Científica</li> </ul>                            |



|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>2º<br/>BACHILLERATO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Francés</li> <li>◆ Tecnología de la Información y la Comunicación II</li> <li>◆ Psicología</li> <li>◆ Acondicionamiento Físico</li> <li>◆ Religión</li> </ul> |
|----------------------------|--|

Distribución del alumnado en estos estudios (datos del curso 2020/2021):

| Enseñanza                                  | Número de alumnos | Número de grupos |
|--|-------------------|------------------|
| <i>EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA</i>    | 240               | 12               |
| <i>BACHILLERATO</i>                        | 88                | 4                |
| <i>CICLOS FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA</i> | 46                | 5                |
| <i>CICLO FPB ADAPTADA</i>                  | 17                | 2                |
| <i>CICLOS GRADOS MEDIOS</i>                | 307               | 19               |
| <i>CICLOS GRADOS SUPERIORES</i>            | 272               | 13               |
| <i>CICLOS MEDIOS A DISTANCIA</i>           | 138               | 4                |
| <i>CICLOS SUPERIORES A DISTANCIA</i>       | 357               | 11               |
| <b><i>TOTAL</i></b>                        | <b>1.465</b>      | <b>70</b>        |

#### **4. Tratamiento transversal de la educación en valores.**

El centro apuesta por una educación en valores explícita y activa que se desarrollará en todos los estudios y niveles educativos a través del currículo, pero también, apoyándose de manera importante en proyectos, en la realización de actividades complementarias y extraescolares y en la participación en redes educativas.

De manera especial se trabajará la justicia, la igualdad de género, la diversidad (sexual, religiosa, cultural, etc.), la solidaridad, la salud y la sostenibilidad.

Los departamentos didácticos incluirán en sus programaciones el tratamiento transversal de los valores por niveles, sin que ello impida la participación de los distintos estudios en las campañas globales. Estas campañas, independientemente del ámbito en que se propongan, se coordinarán a través de Vicedirección, CCP, AMPA y Junta de Delegadas y Delegados, para promover la participación activa de todos y todas.

## **5. Atención a la diversidad.**

La educación debe atender al alumnado partiendo de su realidad psicosocial, para ello la detección de las características del alumnado es vital y nos permite el trato diferenciado adecuado a esas características. Toda la comunidad educativa debe implicarse en esta detección para que sea lo más precoz posible. Además de a las cuestiones académicas, propias de un centro educativo, prestaremos especial importancia a la diversidad sexual y de género, a cualquier forma de discriminación y al acoso escolar.

### **Atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria.**

La respuesta educativa a todos los alumnos y alumnas, sean cuáles sean sus características, circunstancias y actitudes se concibe a partir del principio de inclusión, entendiéndolo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social.

Planificación y medidas organizativas.

- a) Coordinación intercentros. Se organizarán procedimientos para que desde los centros de primaria se traslade la información necesaria que permita conocer las características del alumnado que comienza la etapa en 1º de ESO. Para el alumnado del distrito esta información nos llega desde las reuniones intercentros, para el resto del alumnado, la Jefatura de estudios y el departamento de Orientación recabará la información a principio de curso.
- b) Sesiones de evaluación del curso anterior. Al final del segundo trimestre y en los equipos educativos sin nota de la 3ª evaluación, se reunirá la información de interés para la correcta y personalizada atención de todo el alumnado en su diversidad y para la organización de los grupos y las medidas de atención de carácter general.
- c) Reuniones iniciales de los equipos educativos por nivel. En septiembre, Orientación y Jefatura de estudios organizarán las reuniones con el profesorado de los equipos educativos por nivel, en las que se trasladará la información y las medidas propuestas.
- d) Sesiones de evaluación. En las sesiones de evaluación de cada trimestre se realizará el seguimiento del alumnado y se propondrán las medidas para atender las dificultades y necesidades detectadas.

- e) Reuniones de tutores con Orientación. A lo largo del curso los tutores comunicarán las necesidades de su grupo en las reuniones con Orientación.
- f) Comisión de Coordinación Pedagógica. A lo largo del curso se valorarán las medidas y se promoverá la adopción de otras a propuesta de los departamentos didácticos.

Medidas de carácter pedagógico o curricular y otras medidas organizativas.

- a) Programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento escolar. Cuando el número de alumnos con necesidad de apoyo educativo sea suficiente se solicitará esta medida de atención a la diversidad. Estas condiciones se analizarán durante el segundo trimestre de cada curso para planificar el curso siguiente.
- b) Atención de PT. El alumnado de NEAE será atendido por un especialista según normativa.
- c) Docencia compartida: se potenciará la inclusión y la docencia compartida en el aula.
- d) Adaptaciones curriculares. Los departamentos con el apoyo del departamento de Orientación prepararán las adaptaciones curriculares.
- e) Atención en turno de tarde. A partir de las propuestas de los equipos educativos de 1º y 2º ESO, el Centro organizará sesiones de refuerzo en el turno de tarde, interviniendo preferentemente con el alumnado de 1º ESO.
- f) Recursos PROA+ con el alumnado de ESO.

### **Atención a la diversidad en la Formación Profesional Básica.**

Estos estudios presentan una dificultad especial desde el punto de vista del docente, al estar constituidos con el alumnado que accede a ellos por haber fracasado o abandonado en la Educación Secundaria Obligatoria. Se presentan una gran variedad de problemáticas, de salud, sociales, familiares, personales; estas circunstancias conllevan, en la mayoría de los casos, problemas de convivencia y, en todos, graves problemas de rendimiento académico.

La dificultad de estos grupos, no debe hacernos olvidar la importancia educativa, social y humana que comportan.

El Centro considera de vital importancia el desarrollo de estos ciclos, por lo que se trabajará e impulsará en ellos los programas y atenciones necesarios para la mejora de la convivencia y el rendimiento académico.

A nivel organizativo:

- Se evitará que en un mismo profesor o profesora imparta docencia en más de un grupo de FPB o que coincida con la docencia de un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento Escolar.
- Se priorizarán las horas de coordinación para el profesorado de

estos grupos. A nivel curricular y metodológico:

- g) Se dará respuesta a las necesidades idiomáticas dentro de las posibilidades del centro y se trabajará para conseguir más apoyos de la Administración.
- h) Se abordarán en cada uno de los ámbitos (Científico-tecnológico y Socio-lingüístico) y en los departamentos tecnológico-prácticos implicados las necesidades académicas y formativas de este alumnado para priorizar contenidos y coordinar las medidas necesarias.
- i) Se impulsará en estos grupos el trabajo por proyectos y las medidas metodológicas necesarias para su progreso académico, con la vista puesta en la promoción y el seguimiento de estudios posteriores.
- j) El Centro promoverá de manera prioritaria en estos grupos otras intervenciones vinculadas a valores, acción tutorial, dinámicas grupales, actividades de ocio y tiempo libre, etc.

En la Formación Profesional Básica Adaptada regirán los principios propios de estos estudios. El centro velará por la inclusión de este alumnado en las actividades y la vida del centro.

### **Atención a la diversidad en el Bachillerato.**

Según la ORDEN de 13 de diciembre de 2011, en Bachillerato se podrán realizar adaptaciones que impliquen modificaciones del currículo ordinario, pero que no afecten a las capacidades expresadas en los objetivos imprescindibles para conseguir la titulación que corresponda. Aseguraremos:

- a) Medidas organizativas que atiendan las diversidades funcionales.
- b) Acción tutorial para la atención de necesidades en el aula y en la realización de pruebas o actividades.
- c) Las adaptaciones de aula necesarias.

## **Atención a la diversidad en los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.**

En la Formación Profesional Específica, las adaptaciones no supondrán la desaparición de objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general a que se hace referencia en cada uno de los títulos.

Medidas a nivel organizativo:

- a) Al inicio del curso, Jefatura de Estudios y el departamento de Orientación trasladará la información de que se disponga a los tutores.
- b) Medidas organizativas que atiendan las diversidades funcionales.
- c) Acción tutorial para la atención de necesidades en el aula y en la realización de pruebas o actividades.

## **6. Convivencia.**

Educar para la convivencia es una necesidad escolar y social. Los valores democráticos de respeto a los demás se aprenden con la práctica y deben abordarse de forma temprana, en todos los ámbitos vitales, incluido el académico.

Por otro lado, el valor de “lo público” como patrimonio de todos y todas es algo que aún no ha calado suficientemente en nuestra sociedad. El respeto y cuidado de los espacios y del entorno como un bien público, el uso respetuoso de los mismos y la responsabilidad directa de cada uno en su mantenimiento precisa de acciones educativas encaminadas a crear una cultura de respeto y cuidado de “lo público”.

Creemos que cualquier medida que se tome, si no cuenta con el compromiso y la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa, tiene una validez muy puntual. Si lo que pretendemos es promover cambios de actitud y comportamiento sostenidos en el tiempo, es imprescindible que todos los miembros de la comunidad se impliquen en este compromiso de mejorar la convivencia.

A modo de resumen, si consideramos que “a convivir también se aprende”, el objetivo fundamental será generar unas buenas prácticas de convivencia, a partir del desarrollo de estrategias favorecedoras del entendimiento y del establecimiento de unas normas elaboradas y respetadas por todos.

El Centro contará con un Plan de Convivencia que desarrolle los siguientes principios:

- Consideramos que la convivencia es un objetivo formativo en sí mismo y fundamental en el proceso educativo y no sólo un conjunto de normas disciplinarias.
- El conflicto es inherente a la vida común y es normal en el desarrollo de las relaciones entre iguales, por ello se deben establecer cauces para el aprendizaje de la convivencia de forma dialogada y pacífica.
- La creación de un clima de convivencia y respeto en el I.E.S Santa María de Guía es una meta irrenunciable por la que toda la comunidad educativa debe esforzarse y perseverar en dicho esfuerzo facilitando su colaboración y compromiso.
- La prevención de conflictos será una prioridad en este centro y para ello compartiremos estrategias y metodologías dirigidas a la consecución de este fin, desarrollando un modelo de convivencia proactivo.
- La gestión de los conflictos se regirá por los principios de oportunidad, intervención mínima, graduación y proporcionalidad, teniendo siempre presente el superior interés del alumnado.
- La finalidad de las medidas correctoras será esencialmente educativa, tanto para el alumno o alumna responsable de la conducta merecedora de corrección, como para el resto del alumnado. El cumplimiento de dichas medidas correctoras deberá integrarse en la práctica educativa contribuyendo al desarrollo de las competencias sociales y cívicas.

## **7. Actividades complementarias y extraescolares.**

La educación y las enseñanzas no se limitan al ámbito de las aulas. Las Actividades Complementarias y Extraescolares tienen una enorme importancia para la formación integral de nuestro alumnado. Representan un importante papel a la hora de favorecer y potenciar valores, actitudes y hábitos sobre los que se construyen los cimientos que enriquecen el ámbito personal, social, cultural, relacional y educativo del alumnado.

Partimos de la convicción de que es a través del conocimiento y contacto directo con la naturaleza, con el medio social, cultural, empresarial, etc. como aprenderemos a amar, a valorar el patrimonio natural y cultural y las relaciones humanas en su amplia dimensión.

Por ello desde el Centro propiciamos una variada gama de actividades para el beneficio y enriquecimiento de la personalidad y de preparación para la vida profesional, así como, transición a la vida adulta.

## **8. Planes y proyectos.**

El Centro promoverá el desarrollo de aquellos planes y proyectos que contribuyan a la consecución de sus objetivos. De manera general, contaremos con los siguientes planes que se desarrollan en documentos propios:

- Plan de Igualdad.
- Plan de Convivencia.
- Plan de Mediación.
- Plan de Comunicación Lingüística
- Plan de Emprendimiento
- Plan de Innovación.
- Plan TIC
- Plan de Mejora de la Práctica Docente

Por otro lado, el Centro participará en la red educativa InnovAS, en los ejes temáticos:

- Promoción de la Salud y la Educación Emocional.
- Educación Ambiental y Sostenibilidad.
- Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género.
- Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios escolares.
- Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario.
- Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad.
- Familia y Participación Educativa.

## 9. Metodología y formación del profesorado.

La calidad educativa requiere innovación y revisión metodológica constante, pero también requiere compromiso personal. Nuestro Centro cuenta con un claustro de profesores estable, con un fuerte perfil vocacional y gran compromiso. En estas condiciones debemos valorar y potenciar esta fortaleza, favoreciendo la formación permanente del profesorado y propiciando los espacios de reflexión, coordinación y el trabajo interdisciplinar.

El centro apuesta por una metodología que integre la educación en valores y el aprendizaje competencial centrado en el alumno.





### III. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

#### 1. Órganos del centro y principios organizativos.

El Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento atribuye a los Órganos Unipersonales y a los Órganos Colegidos, además de las Comisiones específicas que se formen al efecto, la organización y funcionamiento del Centro, asimismo, especifica las funciones de estos órganos. A partir de aquí se desarrolla la propia organización interna, ajustada a las características y particularidades del Centro.

| Denominación  | Órganos  |
|---|--|
| Órganos de participación en el control y gestión de los centros | Consejo Escolar.<br>Claustro.  |
| Órganos Unipersonales del centro.                               | Dirección.<br>Vicedirección.<br>Secretaría.<br>Jefaturas de Estudios de los turnos de: Mañana, Tarde y Nocturno.<br>Adjuntía a Jefatura de Estudios.                                       |
| Órganos de Coordinación Docente.                                | Comisión de Coordinación Pedagógica.<br>Comisión de Innovación<br>Departamento de Orientación.<br>Equipo de Gestión de la Convivencia.<br>Departamentos Didácticos.<br>Equipos Educativos. |
| Órganos de participación de alumnos/as                          | Junta de Delegadas/os.   |
| Órganos de participación madres, padres o tutores legales.      | Asociación/es de padres, madres o tutores legales.   |

Principios organizativos:

- 1.- Tratamiento ágil y adecuado de los conflictos.
- 2.- Cumplimiento de las sesiones y tareas de los diferentes órganos del Centro y de las personas: Consejo Escolar, Claustro, Equipo de Gestión de la Convivencia, Asociación de Madres y Padres, Equipos Educativos, Comisión de Coordinación Pedagógica, Coordinación de los Ámbitos, Departamentos, Tutorías, de los Profesores/as, de las Programaciones, de las Clases, de los Delegados/as de los cursos, de los alumnos/as, de los Padres y Madres.
- 3.- Inversión adecuada del Presupuesto Económico y distribución equilibrada del gasto.
- 4.- Solución adecuada a los problemas de horario, optatividad, preinscripción, matrícula, agrupamiento y ratios.
- 5.- Fluidez en el funcionamiento de la Administración.
- 6.-Consecución de niveles aceptables de participación, convivencia y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.

En relación con la preinscripción y la orientación educativa, Algunas semanas antes de la llegada de estos períodos, se organiza por parte del Equipo Directivo una Jornada Informativa en el Centro, dirigida a los CEIP del municipio, para informarles de los aspectos más relevantes del Centro y mostrarles las instalaciones.

El Centro organiza la difusión de la oferta educativa del resto de enseñanzas que se imparten al alumnado que finaliza 4º de Educación Secundaria Obligatoria, a 2º de Bachillerato y a la población de la zona, en general. Desde hace uno años, una de las acciones centrales de esa difusión es la Muestra de las Profesiones organizada conjuntamente con los centros pertenecientes al CEP Gran Canaria Noroeste.

El horario escolar es de 8:00 horas a 14:00 horas en el turno de mañana; de 14:00 horas a 19:40 horas para el turno de tarde; y, de 19:40 horas a 23:00 horas para el turno de noche (enseñanzas semipresenciales). Este curso, estos horarios se han visto modificados por el Plan de Contingencia frente al COVID-19, adaptándose a la necesidad de higienizar las aulas entre turnos.

Los horarios para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato deben permitir que los alumnos/as del mismo grupo puedan cursar a la

vez las diferentes optativas. Se deberán adecuar de forma que la atención tutorial, tanto a los alumnos/as como a sus familias, pueda realizarse en las mejores condiciones.

Los agrupamientos son elaborados por la Jefatura de Estudios. Los criterios que se utilizan son los establecidos por el Claustro en el marco de la normativa vigente, siempre con el objetivo de constituir aulas heterogéneas e inclusivas.

| <b>ACTIVIDADES</b> | <b>HORA DE ENTRADA</b> | <b>HORA DE SALIDA</b> |
|--------------------|------------------------|-----------------------|
|--------------------|------------------------|-----------------------|

|   |       |       |
|---|-------|-------|
| Horario de apertura y cierre del centro | 7:30  | 23:15 |
| Turno de mañana                         | 8:00  | 14:00 |
| Turno de tarde                          | 14:30 | 19:30 |

|                                    |       |       |
|------------------------------------|-------|-------|
| Turno de noche.                    | 19:40 | 23:00 |
| Horario de transporte, en su caso. | 8:00  | 14:00 |

Las faltas de asistencia se controlan diariamente por parte del profesorado según el procedimiento establecido: el profesorado de las distintas materias o módulos controlarán al principio de cada clase las ausencias o retrasos del alumnado, introduciendo las faltas en el Sistema de Gestión Docente PINCEL EKADE. En la Educación Secundaria Obligatoria se comunican las faltas de primera hora diariamente, mediante mensaje SMS a los padres, madres o tutores legales.

## **2. Servicios.**

El alumnado matriculado en 1º y 2º de la Educación Secundaria Obligatoria procedente de los barrios de Montaña Alta, Becerril y La Atalaya dispondrá de un servicio de guaguas para su traslado al Centro y retorno a sus casas. El servicio de transporte para 3º y 4º de la E.S.O., sólo lo tiene el alumnado procedente de Montaña Alta.

Fuera del horario lectivo cualquier miembro de la Comunidad Educativa podrá hacer uso de los siguientes servicios, arbitrándose las medidas necesarias para regular su utilización.

Las normas que rigen el uso de estos servicios están incluidas en el NOF.

◆ **Biblioteca:** Dispone de libros, videoteca, fonoteca, fototeca, enciclopedias multimedia, ordenadores con acceso a Internet. La consulta puede ser en sala (este año la Biblioteca se usa como aula, por lo que la consulta en sala no es posible en el turno de mañana) o fuera de ella, utilizando el sistema de préstamo de libros.

◆ **Servicio de reprografía.**

◆ **Cafetería.**

◆ **Canchas Polideportivas en el turno de tarde.**

◆ **Orientación Escolar y Profesional.**

◆ **Actividades culturales.**

## **3. Participación.**

Consideramos un objetivo prioritario conseguir la colaboración de las familias. Para ello es necesario establecer una estrategia de comunicación que nos permita tenerlas puntualmente informadas, de forma que el intercambio de información sea en ambas direcciones.

El cauce de comunicación general sobre la evolución del alumnado es el tutor/a, que tiene, entre sus funciones, la de informar a los padres/madres/tutores legales, profesorado y alumnado del grupo de todo aquello que les concierna con relación a las actividades docentes, comportamiento y rendimiento académico, manteniendo con ellos las reuniones que sean precisas. Además los padres/madres/tutores legales tienen derecho a entrevistarse no sólo con el tutor/a, sino con cualquier profesor/a que imparta docencia a su hijo/a.

El centro establece en su calendario anual las visitas de padres y madres en turno de tarde que son prescriptivas. Asimismo, publica un horario de atención a familias en horario lectivo de profesorado, orientadora y cargos directivos.

El centro promoverá el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación para mejorar la comunicación y el diálogo con las familias.

La atención al alumnado se canaliza a través de los tutores y de la Jefatura de Estudios. Consideramos un objetivo importante que la figura del delegado de clase sea asumida por nuestros alumnos/as como un elemento de comunicación ante el profesorado, la Dirección y el Consejo Escolar acerca de aquellos aspectos del grupo o del Instituto que consideren deben ser modificados.

La Junta de Delegados es un órgano de participación del alumnado, se convocará para conocer lo que piensa el alumnado y transmitir aquella información que ambas partes consideren necesaria.

#### **4. Digitalización.**

El centro ha apostado desde el curso pasado por la digitalización de los procesos que se desarrollan en nuestras tareas y en el desempeño educativo. La situación que se desencadena el pasado mes de marzo con el confinamiento y la planificación del curso 2020/2021 en la situación de pandemia nos obliga a destinar todos nuestro esfuerzos en este ámbito. La formación del profesorado, el uso de plataformas digitales, nuevos modelos de comunicación y de cooperación se convierten en las herramientas imprescindibles para afrontar el futuro y adecuar la educación a las necesidades digitales de la sociedad y los entornos laborales.

#### **5. Instituciones, servicios sanitarios, sociales, culturales y deportivos.**

Queremos un centro abierto a la comunidad, por lo que fomentaremos las relaciones y la colaboración con las instituciones y los agentes sociales que nos permitan disponer de aquellos recursos que nos oferta el entorno, y, al mismo tiempo, ser un recurso para ese entorno.

## **6. Empresas de FCT.**

Mantendremos una estrecha comunicación y colaboración con las empresas donde nuestro alumnado realiza sus prácticas de FCT, ya que permite que aprendan en un entorno laboral real manteniendo contacto continuo y directo con el sector productivo. Además entendemos que son estas empresas las que permiten una retroalimentación hacia el sistema de enseñanza-aprendizaje, permitiendo una valoración más de estos procesos.

## **7. Política de uso de espacios por terceros.**

El centro colaborará con terceros cediendo espacios según los acuerdos recogidos en el proyecto de gestión, siempre guiándonos por el interés social y evitando aquellas situaciones que perjudiquen el desarrollo de los estudios y los planes del centro.

#### **IV. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.**

El Proyecto Educativo debe ser un documento vivo y revisable a la luz de la práctica educativa. Los Departamentos Didácticos, la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Claustro, el Consejo Escolar, la Junta Directiva, la Junta de Delegados de alumnos y alumnas, considerarán la evaluación del PE como una más de sus tareas, reflejándose, al menos, en la Memoria Final de cada curso.

Asimismo, los Padres y Madres, y el Personal No Docente podrán aportar, a través de sus órganos de representación en el Consejo Escolar, todas aquellas sugerencias y opiniones que estimen oportunas para evaluar este Proyecto Educativo.